



VISTO

la necesidad de proveer de tierra para el relleno de los can-
teros centrales del edificio en construcción de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

que se dispone de fondos en la Partida 42;

lo dispuesto por artículo 15, inciso 3, apartado c) de la Ley
23.569 ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar la compra directa de 14 m³ de tierra ne-
gra, a la firma RODISE S.A., en la suma de AUSTRALES UN MILLON
CIENTO VEINTE MIL (≠ 1.120.000.-).

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas correspondientes
del Inciso 42.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 9 de agosto de 1991.-


MARTA E. GARCIA SOL
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO